Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición - INAN
Resolución D.G. INAN N° 107

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2023 «ADQUISICIÓN DE GASES DE LABORATORIO PARA EL INAN» - CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 43 – INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN – INAN – I.D. N° 429118.

Asunción, 16 de junio de 2023

VISTO:

El Memo N° 43 de fecha 14 de junio de 2023, adjunto al cual la Sub UOC N° 43 – INAN remite los antecedentes de la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2023 «ADQUISICIÓN DE GASES DE LABORATORIO PARA EL INAN» - CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 43 – INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN – INAN – I.D. N° 429118**, y por providencia la Dirección Administrativa deriva el mismo a la Asesoría Jurídica para su para su verificación, para la adjudicación del mencionado llamado; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución D.G. INAN N° 03 de fecha 24 de abril de 2023, **POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2023 « ADQUISICIÓN DE GASES DE LABORATORIO PARA EL INAN»- CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 43 – INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN – INAN – I.D. N° 429118.**----------

Que, en fecha 18 de mayo de 2023, siendo las 10:00 horas se realizó el Acto de Apertura de la oferta presentada para participar del llamado a la CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2022 «ADQUISICIÓN DE GASES DE LABORATORIO PARA EL INAN» - CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 43–INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN–INAN – I.D. N° 429118.----------

Que, como resultado de la evaluación el Comité Evaluador ***ha recomendado la adjudicación de la contratación a la firma INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos de la convocatoria, por tanto el Comité ha recomendado su adjudicación conforme al detalle realizado en el cuadro de adjudicación.(sic)***

Que, la presente Contratación Directa cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2219/2023, de fecha 24 de marzo de 2023, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, PAC Institucional N° 00429118, asignado al Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN.----------

Que, se encuentra agregado al expediente la Constancia de Presupuesto Plurianual 2023-2025, de Previsiones Presupuestarias por programas/proyectos/actividades correspondiente al Programa Seguridad Alimentaria Nutricional Humana Mejorada, Actividad Vigilancia Alimentaria Nutricional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y, la justificación de la modalidad del Contrato Abierto en la Contratación Directa N° 01/2023 "Adquisición de Gases de Laboratorio para el INAN", ID N° 429118, fundamentada en la dificultad de cuantificar o estimar la cantidad a utilizar en el transcurso del presente ejercicio y el ejercicio 2024.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. ELSI OVELAR F.
DIRECTORA GENERAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
INAN - MSP y BS

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición - INAN
Resolución D.G. INAN N° 09

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2023 «ADQUISICIÓN DE GASES DE LABORATORIO PARA EL INAN» - CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 43 – INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN – INAN – I.D. N° 429118.

Asunción, 16 de junio de 2023

Que, el Artículo 28 "ADJUDICACIÓN" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: *«Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimento de las obligaciones exigidas...* »----------

Que, el Artículo 65 "Criterio de Adjudicación", del Decreto Reglamentario No 2992/19 estipula lo siguiente: *«Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulada en el Pliego de bases y condiciones, b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato y c) Presente el precio evaluado como el más bajo»*.----------

Que, la Resolución DNCP 4400/22, POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003 Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 4576/2020.

Que, la Resolución S.G. N° 33, de fecha 08 de febrero de 2023, POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, en el artículo 3° reza: «*Disponer que serán Sub Unidades Operativas de Contratación (Sub UOC), que dependan funcional y operativamente de la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección Operativa de Contrataciones Nivel Central: Sub UOC No 43 - Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN)*»; y, en el artículo 4° dice: «*Establecer que serán responsables de las UOC y Sub UOC, los Directores Generales, Administradores y Encargados de UOC/Sub UOC de cada dependencia*».-

Que, el artículo 8° de la citada reglamentación establece: «*Autorizar a suscribir a: (...)* ***Los titulares de las Sub UOCs*** *individualizadas en el Artículo 3° de la presente Resolución, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y contratos correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley N° 2051/03, hasta 15.000 jornales mínimos.*

Que, la Resolución S.G. N° 34, de fecha 08 de febrero de 2023, POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2023, Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 , en el ANEXO I, DISPOSICIONES GENERALES reza :«*Dar estricto cumplimiento a todos los términos de la presente Resolución*».-

Que, la Resolución S.G. N° 064, de fecha 28 de febrero de 2023, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

Lic. ELSI OVELAR F.
DIRECTORA GENERAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
INAN - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición - INAN
Resolución D.G. INAN N° 191

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2023 «ADQUISICIÓN DE GASES DE LABORATORIO PARA EL INAN» - CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 43 – INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN – INAN – I.D. N° 429118.

Asunción, 16 de junio de 2023

Página N° 3/3

Que, por Resolución D.G. RR.HH. N° 143, de fecha 09 de febrero de 2018, se designa a la Lic. Elsi Carolina Ovelar Fernández como Directora General del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN.----------

Que, la Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. N° 564/2023, del 15 de junio de 2023, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN – INAN

R E S U E L V E:

Artículo 1°. ADJUDICAR a la firma INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., con R.U.C. 80038118-1, los ítems según el siguiente detalle: 1, 2, 3, 4, 5 y 6; por Monto Mínimo Adjudicado de Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta millones) y Monto Máximo Adjudicado de Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien millones).----------

Artículo 2°. **Artículo 4°. AUTORIZAR** Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 43, a través de la Dirección Administrativa de la institución a formalizar el Contrato correspondiente al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2023 «ADQUISICIÓN DE GASES DE LABORATORIO PARA EL INAN»-CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 43–INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN–INAN – I.D. N° 429118.----------

Artículo 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

LIC. ELSI CAROLINA OVELAR FERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL